

Propuesta de Trabajo

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social

1. Introducción

La Escuela Superior de Cómputo del Instituto Politécnico Nacional se ha destacado por ser una de las mejores unidades académicas del país formando Ingenieros en Sistemas Computacionales e Ingenieros en Sistemas Automotrices; prestigio que se consolida a través de sus egresados, quienes se han ganado la preferencia de las dependencias públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, en este sentido la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social debe de garantizar que se concreten los anhelos de los estudiantes dándoles seguimiento en su trayectoria académica, para que cada estudiante que ingrese alcance sus metas y que cuando egrese logre un éxito profesional en corto tiempo.

2. Actividades de Acuerdo al Organigrama

Para asegurar que las actividades de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social se lleven a cabo de forma adecuada; se divide en cuatro departamentos:

Departamento de Gestión Escolar.- se encarga del control, registro y gestión escolar, para ello aplica la normatividad institucional en el ámbito de su competencia y vigila su cumplimiento. Coordina la gestión escolar, el registro y expedición de la documentación correspondiente, cumpliendo en tiempo y forma los requerimientos institucionales. Verifica las inscripciones y reinscripciones, altas, bajas y cambios, así como la expedición de credenciales y de documentación comprobatoria de los estudiantes. Supervisa las gestiones necesarias para obtener información de los docentes asignados a las diferentes unidades de aprendizaje y grupos, para la actualización del sistema de registro escolar. Coordina ante la Subdirección Académica, el registro y acreditación de conocimientos de las Unidades de Aprendizaje para la integración de las calificaciones en boletas y expedientes, también la realización de exámenes profesionales y los trámites correspondientes para diferentes opciones de titulación.

Departamento de Servicios Estudiantiles.- tiene como funciones las tutorías psicopedagógicas, la biblioteca y servicios de información, la orientación educativa, la atención a la salud, la difusión y fomento a la cultura y el desarrollo y fomento deportivo. Se coordina con la Subdirección Administrativa, para la aplicación de programas de conservación y mantenimiento, de los espacios físicos y equipamiento destinado al servicio médico, biblioteca, actividades deportivas y culturales. Involucra a los estudiantes en participar en eventos y foros para difundir la oferta educativa. Se encarga de actualizar la bibliografía señalada en las Unidades de Aprendizaje que actualmente se aplican, así como de

gestionar la adquisición de material para la biblioteca. Garantiza la prestación de servicios bibliotecarios, de información y la promoción de publicaciones de material didáctico previo acuerdo con la Subdirección Académica. Impulsa las actividades deportivas y culturales, utilizando los recursos humanos y materiales, para brindar una mejor cobertura en la formación integral de nuestros estudiantes.

Departamento de Extensión y Apoyos Educativos.- su finalidad es la organización logística y gestión administrativa de eventos académicos, científicos y tecnológicos, se encarga de los egresados, la bolsa de trabajo, el control del servicio social, de becas y otros apoyos, así como de las publicaciones. Difunde y aplica los programas de servicio social, para otorgar mayor cobertura para el cumplimiento y acreditación del programa, asimismo del funcionamiento e integración de la bolsa de trabajo con las diferentes instituciones públicas y privadas. Organiza e implementa el programa de orientación juvenil, a través de cursos y pláticas para la comunidad e integra a los padres de familia en dichas actividades, para fomentar una cultura participativa que coadyuve al rendimiento académico de nuestros estudiantes, supervisa el desarrollo del programa de seguimiento de egresados. Genera la asignación de becas para tener una mayor cobertura.

Unidad Politécnica de Integración Social.- se encarga de la cooperación académica, la movilidad académica, la oferta de servicios, los proyectos vinculados, los servicios externos y educativos, los convenios, la incubación de empresas y la formación de emprendedores. Proporciona la asesoría y el apoyo necesario en la preparación y presentación de las solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, así como en la integración de documentación requerida realizando los trámites de protección de propiedad industrial y derechos de autor ante las instancias correspondientes. Supervisa la operación del programa de formación de emprendedores y canaliza los proyectos sujetos a incubación, a través de los órganos del instituto correspondiente. Coadyuva con los trámites para la firma de los convenios y contratos generados de las acciones de vinculación y verifica el cumplimiento de los mismos.

3. Propuesta de Trabajo

Para llevar a cabo las actividades sustanciales de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, me propongo en caso de ser elegido, llevar a cabo los siguientes puntos tendientes a fortalecer las actividades que han llevado a cabo de manera eficiente y mejorar aquellas que en donde se identifiquen algunas deficiencias:

1. Elaboración de diagnóstico, seguimiento y evaluación, de la situación actual de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
2. Generar la cultura emprendedora en los estudiantes.
3. Fomentar la participación de los estudiantes en programas de formación de emprendedores.
4. Establecer comunicación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de establecer nuevos convenios.
5. Despertar el interés de los estudiantes para realizar el Servicio Social, como una forma de retribuir a la sociedad la educación recibida.

6. Promover y sensibilizar a los estudiantes para que participen en brigadas que presten servicio social en comunidades marginadas.
7. Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.
8. Fortalecer los programas deportivos y culturales, para lograr la formación integral de los estudiantes.
9. Apoyar y promover eventos deportivos para que participen los estudiantes.
10. Elaborar ficha médica para los estudiantes de nuevo ingreso.
11. Promover la participación de los estudiantes en los simulacros, como una acción de prevención.
12. Promover el conocimiento y aplicación de los reglamentos que inciden en la vida académica de nuestros estudiantes.
13. Una mayor y mejor supervisión en los expedientes de los estudiantes.
14. Registro puntual de las calificaciones para generar una actualización pertinente de la trayectoria escolar de los estudiantes.
15. Generar un proceso de inscripciones pronto y expedito, en función de la trayectoria Escolar de cada estudiante.
16. La observancia y aplicación conforme al reglamento de la Comisión de Situación Escolar y de lo que derive del Consejo Técnico Escolar y Consejo Técnico Consultivo.
17. Verificar y actuar en consecuencia sobre equivalencias sobre el plan de estudios.
18. Obtener niveles de calidad y suficiencia en los servicios bibliotecarios y de información.
19. Propiciar que la biblioteca sea un centro de información y formación al fortalecer los servicios de acceso al material bibliográfico, documental y virtual.
20. Promover el acceso a las bibliotecas virtuales, aprovechando los acervos del Instituto Politécnico Nacional y de otros centros de información.
21. Generar actividades de difusión de material bibliográfico.
22. Cobertura y el acceso del catálogo en línea y extendiendo su uso por medios electrónicos.
23. Formar y capacitar al personal para que ofrezca servicios y atención de calidad.
24. Promover el desarrollo de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, así como en la integración de documentación requerida y realizar los trámites de protección de propiedad industrial y derechos de autor ante las instancias correspondientes.
25. Motivar a través del programa de formación de emprendedores.
26. Conocer la trayectoria de los egresados para identificar la factibilidad de inserción en el mercado laboral y evaluar la pertinencia de los programas académicos.
27. Elaborar una ficha de datos personales, que facilite el seguimiento de egresados.
28. Utilizar los medios electrónicos para la comunicación con los egresados.
29. Aplicar un cuestionario anual, a los egresados, para evaluar su desempeño en el sector laboral y/o en sus estudios de posgrado.
30. Buscar propiciar y fortalecer el Comité de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI).
31. Adoptar medidas que aseguren un ambiente de trabajo de tranquilidad y normalidad educativa, con estrategias preventivas y correctivas ante los escenarios de inseguridad y vulnerabilidad en nuestro entorno.
32. Monitorear en forma regular Sendero Seguro.
33. Poner en marcha una campaña permanente sobre seguridad, autocuidado, protección civil y cultura de la denuncia.

34. Difundir el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
35. Promover el programa de Activación Física Institucional.
36. Incrementar anualmente la participación de los estudiantes en talleres artístico culturales.
37. Gestionar ante las instancias correspondientes el incremento de docentes para coordinar los talleres culturales.
38. Organizar eventos Deportivos, con actualización de disciplinas deportivas y sus guías correspondientes, para incrementar la participación de estudiantes.
39. Promover estilos de vida sana con apoyo del Servicio Médico.
40. Abrir el horizonte cultural de los estudiantes mediante talleres, presentaciones y, sobre todo, el acercamiento a las diversas manifestaciones artísticas que permitan completar su formación integral.
41. Ofrecer a los estudiantes acceso a las diversas opciones que ofrece el Instituto Politécnico Nacional, en materia de formación integral, como educación física y cultural.
42. Fomentar la presentación de estudiantes destacados en materia cultural y de los distintos talleres de actividades artísticas.

4. Metas Estratégicas

Para poder cumplir con los puntos del Plan de Trabajo, a continuación puntualizó algunas metas:

1. Garantizar un ambiente escolar adecuado.
2. Impulsar una cultura de respeto y cumplimiento de la Ley Orgánica y de los Reglamentos Institucionales.
3. Difundir la perspectiva de género e impulsar la equidad en los distintos sectores de la comunidad.
4. Realizar una política de consulta a funcionarios, personal académico, órganos colegiados y estudiantes para mejorar los servicios inherentes a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
5. Formar y capacitar al personal para que ofrezca servicios y atención de calidad.
6. Poner en funcionamiento un programa de desarrollo de habilidades informativas y de fomento a la lectura en la comunidad a través de nuestra biblioteca.
7. Dar seguimiento a los planes de trabajo.
8. Mejorar los canales de comunicación de tal forma que las solicitudes que sean presentadas a las diversas autoridades de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social sean atendidas de manera expedita y eficaz de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Trabajar en conjunto con la Dirección y demás Subdirecciones, para lograr una escuela más integrada mediante el respeto y el acatamiento de las normas y dar seguimiento de las acciones previamente acordadas.
10. Impartir cursos de capacitación para los Jefes de Departamento en el área de competencia de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, con el fin de fomentar la vocación de servicio y evitar comportamientos y actitudes burocráticas.
11. Definir indicadores de gestión que permitan realizar evaluaciones externas e internas con objeto de conocer los alcances y limitaciones de la gestión.

12. Impulsar la autoevaluación institucional y la evaluación permanente por parte de la comunidad.
13. Diseñar y aplicar diferentes instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa sobre la evaluación de la calidad en el desempeño de nuestros estudiantes, así como el desempeño de la gestión directiva, de los servicios y labores que desarrolla el personal de Apoyo a la Educación.
14. Fomentar la convivencia respetuosa entre estudiantes, con profesores y autoridades.

ATENTAMENTE:

Araujo Díaz David

David Araujo Díaz